

QUILMES, 22 de febrero de 2006

VISTO la Resolución N° 001/06 del Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. Roy Hora en el cargo de Profesor Asociado.

Que los artículos 3° y 28° del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente confieren esta competencia a los Directores de Departamento.

Que de acuerdo a lo normado por el Art. 7° del mencionado Reglamento, todas las Resoluciones sobre las licencias extraordinarias deberán ser informadas mensualmente al Consejo Superior para su conocimiento.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la licencia sin goce de haberes otorgada por el Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, al Dr. Roy Hora, DNI N° 17.429.960, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2006 y el 1° de febrero de 2007.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **002/06**

Fdo. Lorena Lampolio  
Sec. Legal y Técnica

Fdo. Jorge Flores  
Vicerrector